OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0168/01/23
Oficio N°: ORP/SGPARN/0291/2023
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de enero de 2023

BARDOMIANO GARRIDO GUTIERREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3715/2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 165.737 Metros cúbicos	20	437	456	25980638	25980657
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 31.469 Metros cúbicos	7	457	463	25980658	25980664
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 13.496 Metros cúbicos	4	464	467	25980665	25980668
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, *Quercus rugosa,* (Encino), 10.797 Metros cúbicos	4	468	471	25980669	25980672
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, madera en rollo, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 0.995 Metros cúbicos	2	472	473	25980673	25980674
RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE POXCUATZINGO, Zacatlan, D-21-208-POX-001/15, brazuelos, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 2.586 Metros cúbicos	3	474	476	25980675	25980677

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0168/01/23
Oficio N°: ORP/SGPARN/0291/2023
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de enero de 2023

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Referencia: AN.8/10 EXP. 131/15 P

L´MCCP/I´MMJ/ych